



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0054462/2013



## VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Archivo Central, Sra. Ana Bonzani, solicitando la designación de personal en dicha dependencia, en reemplazo por licencia por maternidad de la Sra. Analía Santillán; y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1439/13, se toma conocimiento de la licencia por maternidad, 1° período, concedida a la Sra. Analía Santillán, desde el 16 de Noviembre de 2013 al 19 de Diciembre de 2013;

Que según señala la Jefa del Archivo, las tareas del Archivo Central demandan actividad física importante y no puede haber sólo una persona a cargo;

Que a fs. 1 del presente expediente, la Sra. Bonzani sugiere se designe a la Arch. Nelly Pérez para desarrollar tareas de apoyo en la citada dependencia, en reemplazo de la Sra. Santillán;

Que solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 4° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal desarrollo de dicha dependencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- DISPONER** se abone a la Arch. Nelly PÉREZ, Leg. 41313, el importe bruto de \$ 745,94 (pesos setecientos cuarenta y cinco con noventa y cuatro centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones de apoyo al Archivo Central de esta Facultad, **por el período del 18 al 30 de Noviembre de 2013.**

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** se abone a la Arch. Nelly PÉREZ, Leg. 41313, el importe bruto de \$ 1.491,89 (pesos mil cuatrocientos noventa y uno con ochenta y nueve centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones de apoyo al Archivo Central de esta Facultad, **por el período 01 al 31 de Diciembre de 2013.**

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto previsto en el Art. 1° de la presente, será imputado a los fondos que se perciban por aplicación de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/11.

**ARTÍCULO 4°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 NOV 2013  
RESOLUCIÓN N°: 1469  
RS

Silvana Isabel ZARATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES